



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 253.

Dalcahue, 25 Enero de 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX BLANCA.
PATENTE: GCPL – 18.

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES A DIVERSOS SECTORES, LOS DIAS SABADO 26 Y DOMINGO 27 DE ENERO DEL 2019.

CONDUCTOR : FRANCO BAHAMONDE

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO : 26 Y 27 DE ENERO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección. Ad. y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- MAAB/JSMS/mvpm.